



LONGAVI, 1 1 ENE. 2019

decreto municipal nº 51

## VISTOS:

18.883, Estatuto Administrativo para La Ley Nº

Funcionarios Municipales.

El Decreto de Hacienda Nº 2.062, publicado con fecha 16

de enero de 2018.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume funciones como Alcalde Don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal Nº 14 de fecha 09 de enero de 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal 2019.

El Decreto Alcaldicio Nº 04, de fecha 07 de enero de 2019, que determina orden de Subrogancias por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal Nº 07, de fecha 04 enero del 2019 que delega atribuciones alcaldicias y facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administrador Municipal.

Constitucional de 18.695. Orgánica Ley municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un fondo específico para operar en dinero efectivo y solventar los gastos menores que sea necesario efectuar para el buen funcionamiento de las diversas unidades municipales, especialmente de lo que concierne a la Dirección de Servicios Generales, para compra de repuestos vehículos municipales, insumos entre otros.

## DECRETO:

1. AUTORÍCESE don GUSTAVO GARDEWEG

HERNANDEZ, Técnico, Grado 11° de la E.M.S., Cédula Nacional de Identidad N° para que tenga a su cargo Fondos Globales por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos).

2. Los montos no podrán exceder de los previstos en el Decreto de Hacienda Nº 2.062, publicado con fecha 16 de enero de 2018.

3. El funcionario antes nombrado deberá rendir periódicamente los gastos efectuados y solicitar la reposición del fondo girado.

4. El funcionario deberá rendir póliza de fidelidad

funcionaria.

5. Girese los fondos mediante la cuenta contable y

presupuestaria correspondiente. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DON/ORTIZ DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

G. Gardeweg/C Martin DISTRIBUCION:

- Funcionario autorizado.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Servicios Generales.

"Por Orden del Sr. Alcalde" ADMINISTRADO MUNICIPAL ALVĂREZ-ORTEGA STRADOR MUNICIPAL